



Afianzan diputados blindaje a reformas constitucionales

Con 335 votos a favor, 125 en contra de la Oposición y una abstención del petista Amarante Gómez Alarcón, la Cámara de Diputados aprobó una reforma que afianza la reforma constitucional que establece que no son impugnables las **reformas a la Constitución**.

El pleno aprobó cambios a la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución, que establecen que las controversias constitucionales serán improcedentes cuando tengan por objeto controvertir adiciones o reformas a la Carta Magna.

La diputada de Movimiento Ciudadano, Iraís Reyes, advirtió que lo que la mayoría pretende con las modificaciones legales es que las personas no puedan cuestionar ni pelear contra las reformas que la mayoría haga a la Constitución.